



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:26-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18479

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:27-08-2019

Folio:2019-18479

Certificado de ingresos:2019-346356
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA ELIA APODACA VILLA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 097-003-002
Propietario: DORA ELIA APODACA VILLA
Domicilio: CALLE BUROCRATA FEDERAL 7807-A COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VgBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	94.25	0.00	0.00		637.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.25	0.00	0.00		159.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.25	0.00	0.00		159.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.25	0.00	0.00		63.71
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	637.05
TOTALES			188.50	0.00	0.00		\$ 1,656.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-08-2019 8:19:17

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d02141915bf52863af5c2f3e2e5f17058598ee80a6a060215008d87ee5a6004c5fbc0a0dbc04a48f4988dc0af56

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.